

## {R} El juez que practicó lawfare contra Isa Serra, ariete del TSJM contra la ley de amnistía y la ley del sólo sí es sí

Celso Rodríguez, que condenó e inhabilitó a la portavoz de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, es considerado ahora uno de los principales bastiones de la derecha judicial



Celso Rodríguez Padrón en la inauguración de la sede judicial de Valdemoro, octubre 2023 — Alejandro Martínez Vélez / Europa Press

**Celso Rodríguez Padrón** es el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, un tribunal de clara tendencia conservadora que **ha sido el principal azote del Ministerio de Igualdad con la ley solo sí es sí** y que ahora se prevé que juegue un papel protagonista contra la ley de amnistía.

Hace apenas unos días, tal y como cuenta [Ana María Pascual en Público](#), **la Sala de Gobierno del TSJM** suscribió “un comunicado que recordaba “el absoluto respeto a la división de poderes” que exige el Estado de derecho en relación al acuerdo de Junts y el PSOE”. Como también recuerda la periodista, “la cúpula del Poder Judicial de Madrid está formada por miembros de la **APM** (asociación conservadora) en su inmensa mayoría, desde el presidente del TSJ hasta el de la audiencia provincial” y señala que “desde Madrid especialmente se ha manifestado la resistencia de la judicatura a la más paradigmática iniciativa legislativa de la pasada legislatura, la ley solo sí es sí”, **cuyo esquema penal diseñó Juan Carlos Campo**, hoy premiado por Sánchez en el Tribunal Constitucional.

En el texto indica cómo a partir de noviembre de 2022, un mes después de que entrara en vigor la **Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual**, comenzó “el ingente número de rebajas de penas a violadores sirvió de base a toda la campaña que desde la derecha se dirigió al gobierno de coalición”. Además, la autora de la pieza describe cómo la Sala de Gobierno del TSJM está copada por la “**Asociación Profesional de la Magistratura (APM)**, de sensibilidad conservadora, que se hizo con todas las plazas en liza” y señala el hecho de que dicha sala “no cuenta con algún representante de la única asociación progresista de la carrera judicial, Juezas y Jueces para la Democracia (JjpD), mientras que la **Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV)**, de sensibilidad de centro-derecha, tiene un representante”.

Por otro lado hay que recordar que Rodríguez Padrón fue **el juez que en 2020 condenó a la entonces portavoz de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, Isabel Serra** a 19 meses de cárcel [por un delito de atentado, otro leve de lesiones y otro de daños](#), en un juicio plagado de irregularidades en el que la defensa de la entonces diputada autonómica y portavoz de los morados presentó una gran cantidad de documentos gráficos que probaban que la acusación no se sostenía.

En ese mismo año 2020, el despacho de abogados **Red Jurídica** declaraba en El Salto que “los hechos probados de la sentencia se sustentan exclusivamente en la declaración de algunos agentes de policía, que sostienen una versión de lo ocurrido contraria a la de la acusada y otros testigos”.

En el caso de Isabel Serra, **no solamente tuvo lugar una condena de cárcel sin pruebas sino también la inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo**, que priva al penado, durante el tiempo de la condena, del derecho a ser elegido para cargos públicos. Además de esto, el TSJM luego estuvo meses sin aclarar si la inhabilitación había llegado a su fin o no, reconociendo el 5 de abril de 2023 que desde febrero ya podía tener derecho al sufragio pasivo e ir en una lista electoral.

Desde **LUH noticias** ya en 2020 se hizo un análisis sobre la figura de Rodríguez Padrón que destacaba lo siguiente:

*En el mundo de la judicatura es muy comentada su época como secretario general del Consejo General del Poder Judicial. Desde el momento en que aceptó el puesto se sabía que era un puesto con ‘fecha de caducidad’ y, en aquella época, [los socialistas le señalaban como responsable de todos sus males en el Consejo](#), tal y como reveló Diario Crítico.*

*La polémica más sonada versó sobre la designación de un magistrado en la Sala Especial del 61, la Sala Especial para ilegalizar partidos políticos, y su papel clave para que se nombrara a Manuel Marchena, el preferido del Partido Popular.*

*Es conocido también que [a este juez no le gustó la oleada de indignación que provocó la sentencia de ‘la Manada’](#) y llegó a declarar que «se han producido muchas críticas injustificadas y en ocasiones se ha llegado a traspasar el respeto a la persona, máxime ante una sentencia que -tenemos que recordarlo una vez más- no es firme».*

*También, [se pronunció sobre los ‘Jordis’](#) por su actuación durante los acontecimientos que rodearon al 1-0: para Celso Rodríguez Padrón tuvieron una “intención que va más allá de expresar una opinión. No es un inocente ejercicio del derecho de manifestación y reunión. Es una verdadera coacción”. Fue portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, la más conservadora de los jueces. Esta asociación se ha destacado por ser protagonista de acusaciones contra Podemos.*